

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600013525 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Marzo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cómo se verifica que el Consejo Directivo de la nueva administración encargada del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la comunidad de Valtierra SAPASVA 2025-2028 no tenga antecedentes penales y que tipo de documento comprueba este requisito ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se manifiesta que la información se encuentra en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, la cual se puede consultar en el siguiente link:

<https://ordenes.salamanca.gob.mx/Vista/ordenes/extraordinarias>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 19 de Marzo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

